

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2931
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2826 de fecha 26.09.2012 que autoriza contratación vía trato directo en el Portal Mercado Publico de los Servicios de doña Valeska Paola Miranda Labra, Rut 16.528.956-0, domiciliada en Los Migueles N° 985 Rengo, Psicóloga, encargada de aplicar encuesta diagnóstica, en el marco del Proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", desde el 01 al 19 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 900.000 impuesto incluido.

El Memo N° 3913 de fecha 02.10.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 02.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.10.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y la Srta., Valeska Paola Miranda Labra, Rut 16.528.956-0, domiciliada en Los Migueles N° 985 Rengo, Psicóloga, encargada de aplicar encuesta diagnóstica, en el marco del Proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", desde el 01 al 19 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 900.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 524634-369-SE12..

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.132, Subsecretaría Prevención del Delito, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA-VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)